



Factura: 001-001-000001773



20161405000P00312



NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SANTIAGO MENDEZ

EXTRACTO

Escritura N°:		20161405000P00312					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (10:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARMIENTO BERMEO DANIEL HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400025795	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA LIRIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400082989	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA MATUTE IVAR ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400561815	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MORONA SANTIAGO		SANTIAGO MENDEZ			MENDEZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80,00					

NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTIAGO MENDEZ



2016 - 14 - 05 - 01 - P00312



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA DE TAXIS

BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: DANIEL HONORIO SARMIENTO BERMEO

Y LIRIA MARIA JARA,

A FAVOR DE: IVAR ALEXANDER MEJIA MATUTE.

CUANTÍA: USD. 80,00.

En la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis; ante mí, Abogado JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA - NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SANTIAGO, comparecen: Por una parte, los cónyuges DANIEL HONORIO SARMIENTO BERMEO y LIRIA MARIA JARA, quienes en adelante denominarán CEDENTES; y, por otra parte, el señor IVAR ALEXANDER MEJIA MATUTE, a quien se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Méndez, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente para elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo texto es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase



incorporar una de transferencia de participaciones en la compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CÍA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges DANIEL HONORIO SARMIENTO BERMEO y LIRIA MARÍA JARA; y, por otra parte, en calidad de Cesionario el señor IVAR ALEXANDER MEJÍA MATUTE, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Méndez, cantón Santiago de Méndez, capaces ante la Ley para celebrar cualquier acto u contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1.- La compañía denominada "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA," se constituyó con domicilio en el cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el trece de febrero del dos mil nueve, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santiago, con el número UNO, Repertorio número SETENTA Y UNO, el tres de marzo del dos mil nueve; 2.- La Junta General de socios de la referida compañía, en sesión de carácter universal celebrada el cuatro de abril del año dos mil dieciséis, con el voto favorable de la unanimidad de sus socios, autorizo una transferencia de participaciones del señor DANIEL HONORIO SARMIENTO BERMEO a favor del señor IVAR ALEXANDER MEJÍA MATUTE conforme consta en el acta de dicha sesión, cuya copia y más documentos pertinentes se agregan para que forme parte del presente

instrumento público. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, libre y

voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, en la compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", se realiza la siguiente transferencia de participaciones: los cónyuges DANIEL HONORIO SARMIENTO BERMEO y LIRIA MARÍA JARA, transfieren a favor del señor IVAR ALEXANDER MEJÍA MATUTE, las OCHENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en la relacionada compañía, de tal manera que una vez perfeccionada la presente transferencia, los cedentes dejarán de ser socios de dicha compañía pasando a serlo en su lugar el cesionario. **CUARTA.- PRECIO:** El cesionario, paga a los cedentes, el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido íntegramente de contado en moneda de curso legal, de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo posterior alguno al respecto.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Presente el cesionario señor IVAR ALEXANDER MEJÍA MATUTE, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía se la fija en OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar

①

las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.

Atentamente, (f) Ilegible del Abogado Ronald Mejía Matute, Abogado

Matricula 01-2010-56 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.

Transcrita que fue la minuta, los comparecientes la ratifican y lo dejo elevada a

escritura pública, a fin de que surta los efectos de ley. Para el otorgamiento de

este contrato se han observado los procedimientos legales pertinentes. Se

adjunta la copia de la Junta general de socios. Leído íntegramente este

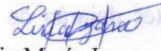
instrumento a los comparecientes por el Notario, se ratifican en su contenido y

firman en unidad de acto conmigo, que de todo lo actuado DOY FE.-



Daniel Honorio Sarmiento Bermeo

CC.-140002579-5.-CEDENTE



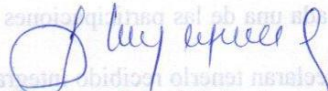
Liria María Jara

CC.-140009296-9.-CEDENTE



Ivar Alexander Mejía Matute

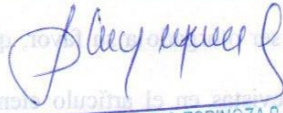
CC.-140056181-5.-CESIONARIO



Abg. Jhony Mauricio Espinoza B.

NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y
sellada el día de su celebración.-



ABG. MAURICIO ESPINOZA B.
NOTARIO PRIMERO
SANTIAGO DE MENDEZ - ECUADOR



TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.

Dirección: (Av. Francisco de Orellana y Crea)
RUC. 0391009260001 Teléfono: 2760-502
Méndez – Morona Santiago



ACTA N° 12

En la ciudad de Méndez, Cantón Santiago a los 04 días del mes de abril del dos mil dieciséis, se lleva a efecto la junta general extraordinaria de los socios de la Compañía De taxis Brisas del Upano Cía. Ltda., en el local de la misma, siendo las siete de la noche con treinta minutos, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
 2. Apertura de la sesión
 3. Aceptación del nuevo socio Ivar Alexander Mejía Matute
 4. Clausura.
-
1. Se procede a realizar la constatación del quórum siendo las siete de la noche con treinta minutos, con la presencia de los siguientes socios: señores Iván Arias, Cabrera Mario, Daniel Sarmiento, Marcelo Mejía, Kelvi Gómez, María Tapia, Marizol Ortiz en representación del socio Carlos Loja Ortiz, Claudio Matute Gallegos, Manuel Buestan, Neri Mejía, Gladis Ruiz, Enrique Ochoa, Flamarión Villavicencio, Jhoni Zuñá, German Zuñá, Al existir el quórum reglamentario se procede a pasar el siguiente punto.
 2. Apertura de la sesión, con un saludo muy cordial el señor Presidente, Sr. German Zuñá, agradece la presencia a todos los socios y manifiesta que de esta reunión salga las mejores iniciativas para el bienestar de la compañía, con estas palabras queda instalada la sesión de la Junta General de socios.
 3. Aceptación del nuevo socio Ivar Alexander Mejía.- se da lectura al oficio con fecha 13 de marzo de 2016, suscrito por el señor Daniel Sarmiento socio de esta compañía, donde manifiesta que ha procedido a la cesión o transferencia total de sus participaciones sociales que posee en esta compañía, siendo la cantidad de OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que cada dólar significa una participación, por

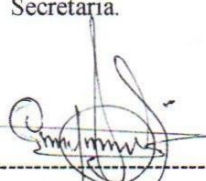
TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.

Dirección: (Av. Francisco de Orellana y Crea)
RUC. 0391009260001 Teléfono: 2760-502
Méndez - Morona Santiago

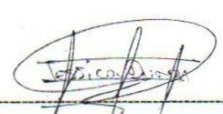


parte del señor Daniel Honorio Sarmiento Bermeo. Por lo que solicita sea aceptado con nuevo socio de esta compañía. El señor Presidente German Orlando Zuñia Serrano y la señora Gerenta Elvia María Tapia Solís, ponen en consideración de todos los socios esta petición y luego de un análisis el señor Presidente propone se someta a votación, obteniendo la aceptación de todos los socios. Con un aplauso dan la bienvenida como nuevo socio al señor Ivar Alexander Mejía Matute.

4. Clausura.- Siendo las ocho de la noche con treinta y dos minutos, el señor presidente agradece la presencia de los socios y reitera su pedido de cumplir lo acordado, respetando las normativas vigentes de la compañía con esta palabras da por clausurada esta sesión y para constancia se rectifican y firman todos los socios en unión con el Gerente, Presidente y Secretaria.


Sr. German Zuñia Serrano
C.I.0101133346
PRESIDENTE


Sra. María Tapia Solís
1400135032
GERENTE


Sra. Jessica Duran Sotomayor
C.I.1400673834
SECRETARIA



TAXIS BRISAS DEL UPANO
TAX-BRIS CIA. LTDA.
RUC: 0391009260001
Méndez - Morona Santiago

TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.

Dirección: (Av. Francisco de Orellana y Crea)
RUC. 0391009260001 Teléfono: 2760-502
Méndez - Morona Santiago



ARIAS MATUTE LUIS IVAN
C.I.1400340186

CABRERA LÓPEZ MARIO ALEJANDRO
C.I.0102759628

ORTIZ ORTIZ SANDY MARIZOL
C.I.1400670202
EN REPRESENTACION DEL SOCIO
LOJA ORTIZ CARLOS ANDRES
C.I.1400670202

MEJIA PAREDES NERY EMIGDIO
C.I.1400243158

CLAUDIO MATUTE GALLEGOS
C.I. 0103708608

ZUÑA GARCIA JHONI HUMBERTO
C.I.1711313781

SARMIENTO BERMEO DANIEL HONORIO
C.I.1400025795

BUESTAN LLIVIGANAY MANUEL JESUS
C.I.1400174395

GOMEZ YANZA KELVIN LEONARDO
C.I.1400739254

MEJIA MATUTE FREDDY MARCELO
C.I.0301929907

OCHOA OCHOA ENRIQUE ALCIBIADES
C.I.1400169783

VILLAVICENCIO LOPEZ FELIX FLAMARION
C.I. 1400155964

RUIZ NIETO GLADIS JANET
C.I.1400321947



Factura: 001-100-000005362



20150101005P02359



NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101005P02359					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOJA ORTIZ CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400670202	ECUATORIA NO	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

AÑO 2015. **PROVINCIA** 01 **CANTON** 01 **NOTARIA** 5ta. **No. SECUENCIAL** P.

ESCRITURA PODER

ESPECIAL

OTORGADA POR: SR.

CARLOS ANDRES LOJA

ORTIZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

R. N.C.Y.

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a dos de Abril del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparece el señor CARLOS ANDRES LOJA ORTIZ, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, idóneo y conocido por mí, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, sujeta a los siguientes términos: Comparece el señor CARLOS ANDRES LOJA ORTIZ, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para obligarse y contratar, y, expone: Que, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de su madre la señora SANDI MARIZOL ORTIZ ORTIZ, para que en su nombre y representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en la



Quinta
CUADRA

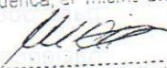
Compañía de Taxis ".BRISAS DEL UPANO.", de la cual es socio el compareciente, con su vehículo de placas: AGJ0871, Marca: RENAULT.- Clase : automóvil, Tipo: Sedan. Año/modelo : 2009, Modelo: LOGAN 16 MT AC, país de origen: Colombia. No. de Motor: F710UD19733, color: amarillo. No. de Chasis: 9FBL5RAHB9M021370, facultándole para que asista a las reuniones, y con voz y voto tome decisiones por él, y, en general realice toda clase de trámites que requiera de su presencia con éste objetivo.- En fin le confiere las más amplias facultades con este objeto, sin que por falta de cláusula alguna que en este mandato no constare se le pueda arguir de insuficiente.- Para mayor abundamiento le confieren las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- La cuantía es indeterminada.- Agregue usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente.- f) doctora Narcisa Saquinaula, Abogada con matrícula número mil trescientos noventa y ocho, del Colegio de Abogados del Azuay.." Hasta aquí transcrita la minuta que el otorgante la reconoce como suya, se ratifican en su contenido y la deja elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.- Cédula de ley presentada.- Leído éste instrumento íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fé.



1400670202



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contengo esta copia que en
a SECCION he signado, sellado
como en Cuenca, el día de su
celebración


Dña. Conchelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA ORTIZ
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 140067020-2



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOJA RUIZ RONIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ ORTIZ SANDI MARIZOL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTIAGO
2012-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-19

13333V1222



DIRECTOR GENERAL

BOY, FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en loja es igual al original
que se presentó para su evidencia
Cuenca, a 2 de Octubre de 2022

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Cunta - Canton Cuenca

He



Factura: 001-001-000001758



20161405000D00263

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161405000D00263

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTIAGO MENDEZ, a 6 DE ABRIL DEL 2016, (9:02).

NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTIAGO MENDEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140002579-5

APellidos y Nombres: SARMIENTO BERMEO DANIEL HONORIO
Lugar de Nacimiento: MORONA SANTIAGO SANTIAGO MENDEZ
Fecha de Nacimiento: 1947-11-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
MARIA JARA




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA CHOFER PROFESIONAL E44444444

APellidos y Nombres del Padre: SARMIENTO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: BERMEO CARLOTA
Lugar y Fecha de Expedición: LIMÓN INDANZA 2013-07-23
Fecha de Expiración: 2023-07-23

APROBADO: [Signature]
MORALES: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0293 CÉDULA: 1400025795
SARMIENTO BERMEO DANIEL HONORIO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA: SANTIAGO CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN: SANTIAGO PARROQUIA: 0 ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140009296-9

JARA LIRIA MARIA
AZUAY/PAUTE/PAUTE
1947
AZUAY/ CUENCA
SABFARID 1947



[Signature]

ECUATORIANA***** E30015555

CASADO DANIEL HONORIO SARMIENTO BERMEO
SOLIDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA

APPELLA JARA
06/12/2005
06/12/2017
REN 0423502



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 016 - 0075 CÉDULA: 1400092969
JARA LIRIA MARIA

AZUAY
PROVINCIA: CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: CUENCA PARROQUIA: 0 ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA MATUTE
IVAR ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
TAYUZA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA ELIZABETH
NIETO ARICHABALA

Nº 140056181-5



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROPECUARIO

E1XX31122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA PAREDES LAURO NICANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATUTE ORELLANA GLADYS HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0065
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEJIA MATUTE IVAR ALEXANDER

1400561815
CÉDULA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
SANTIAGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MENDEZ
PARRROQUIA

0
0
ZONA



1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL

Administración 2014 - 2019
073701660 / 073701668
municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec
Domingo Comín 67-17 y Cuenca

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SANTIAGO**

CERTIFICO: Que hoy trece de abril del año dos mil dieciséis, se procede a marginar en la escritura de la compañía **"TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA."**, legalmente inscrita en este Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santiago, la **TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor del señor **IVAR ALEXANDER MEJIA MATUTE**, casado, otorgada por los cónyuges **DANIEL HONORIO SARMIENTO BERMEO y LIRIA MARIA JARA**, debidamente autorizado por unanimidad por los socios de la compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", en reunión de la Junta General Extraordinaria el cuatro de Abril del año dos mil dieciséis, transfiriendo todas las participaciones que posee en la Compañía, correspondiéndole el número UNO **(1)** en el libro de Registro Mercantil, y con el número OCHO **(8)** en el Libro Repertorio. Escritura protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Santiago, el ocho de abril del año dos mil dieciséis.- LO CERTIFICO.- LA REGISTRADORA.


Ab. Rosmary B. Barzueza Sojos
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO

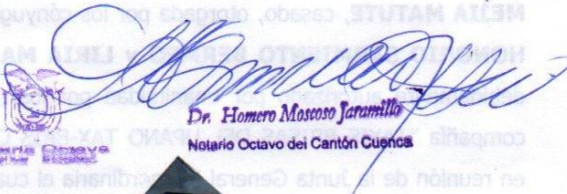


JUNTOS, PROGRESAMOS!

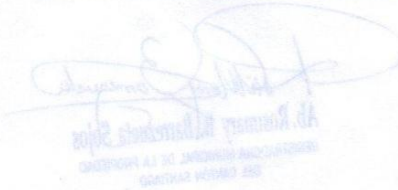
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY, HE PROCEDIDO MARGINAR
EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA.
LTDA.", LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE CONSTA DEL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA, 21 DE ABRIL DEL 2016


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca




MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTIAGO



Factura: 001-100-000003357



20160101008000429

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101008000429

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2016, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TOMO 4

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESANTEZ FAJARDO JULIANA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103949319
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA